

Santiago, 05 ABR. 2018

VISTOS:

- 1) La notificación de la operación de concentración de fecha 23 de marzo de 2018, Correlativo de Ingreso N°01243-18 ("**Notificación**"), relativa a la Adquisición por parte de American International Group, Inc. ("**AIG**") de Validus Holding, Ltd. ("**Validus**").
- 2) Lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 50 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°211 de 1973, y sus respectivas modificaciones ("**DL 211**");
- 3) Lo establecido en el Decreto N°33 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 1 de marzo de 2017, que Aprueba el Reglamento sobre la Notificación de una Operación de Concentración ("**Reglamento**"), en particular, lo establecido bajo el Título III "Del mecanismo de notificación simplificada para operaciones de concentración"; y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Notificación da cuenta de una operación de concentración de aquellas mencionadas en el artículo 47 letra b) del DL 211, mediante la cual Validus se transformará en una filial totalmente controlada por AIG.
- 2) Que, teniendo en consideración la Notificación y los antecedentes acompañados a la misma, esta Fiscalía puede concluir que ésta se encuentra completa.
- 3) Que, en razón de lo anterior, y sin perjuicio de los demás antecedentes que durante la investigación pueda requerir esta Fiscalía, corresponde dictar resolución de inicio de investigación.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN relativa al Rol FNE F-126-2018.

2°.- COMUNÍQUESE a los notificantes por medio de correo electrónico, según lo dispuesto en el artículo 61 del DL 211.

3°.- PUBLÍQUESE.

Por orden del Fiscal Nacional Económico,

Rol N° FNE F-126-2018.


CGD




FELIPE CERDA BECKER
JEFE DIVISIÓN DE FUSIONES